

Reto 7

POR LA MEJOR SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN

**Programa electoral para las
elecciones autonómicas 2023
Comunidad de Madrid**



La sanidad pública madrileña está considerada como una de las mejores del mundo. Acaba de ser reconocida por la Comisión Europea como la más competitiva de Europa, muy por delante del resto de regiones españolas, destacando de forma especial sus infraestructuras y su impulso en innovación. Diez de sus hospitales han sido elegidos entre los mejores del mundo en doce especialidades diferentes. Nuestra lista de espera es la más baja de todas las regiones y casi la mitad de la media nacional. Fuimos pioneros en garantizar la libre elección de médico y hospital. Nuestra atención primaria tiene la oferta horaria más amplia de todo el Sistema Nacional de Salud, con horario de mañana y tarde. Realizamos los trasplantes más complejos, de todos los órganos. Disponemos del mayor número de unidades y servicios de referencia. Somos la región de España con mayor esperanza de vida, superior a los 84 años, igualando así a Japón, líder mundial. Estos son datos objetivos que han de servir, ante todo, para reconocer el extraordinario trabajo de nuestros profesionales sanitarios, y son buen punto de partida para seguir trabajando en mejoras que redunden en el mejor cuidado de la salud y la calidad de vida de todos.

Nos proponemos, en los próximos años, abordar reformas estructurales que ahonden en el proyecto de una sanidad puntera, en una mejor atención individual y en la prevención. La sanidad no debe estar solo para curar sino también para mejorar la calidad de vida. Vamos a seguir acortando los tiempos de espera y agilizar los trámites para ganar tiempo en la asistencia. Impulsaremos la transformación digital en beneficio tanto de los pacientes como de los profesionales sanitarios. Mejoraremos la estabilidad de éstos, sus condiciones laborales y retendremos el mejor talento. Seguiremos modernizando las infraestructuras e incorporando las tecnologías sanitarias más innovadoras. En definitiva, consolidaremos la Comunidad de Madrid como un sistema de salud de referencia por su cercanía

y humanidad, por su atención primaria accesible, su red hospitalaria de vanguardia y su apuesta por la medicina de precisión, las terapias avanzadas y la inteligencia artificial.

Hablar de salud incluye considerar el papel de la nutrición y de la actividad física y deportiva. Vamos a facilitar a todos los madrileños su práctica, en todos los rincones de nuestra región, a través de medidas que incluyen la apertura de nuevas instalaciones, la mejora integral de las ya existentes, ventajas fiscales o incentivos al voluntariado.

Reducción drástica de las listas de espera



7.1. Reduiremos los tiempos de espera para que el paciente sea atendido cuanto antes por un médico de **atención primaria o un enfermero. También en atención hospitalaria**, reduciremos a la **mitad los tiempos máximos de espera**. Garantizaremos una demora media inferior a los 45 días para la cirugía cardíaca, coronaria o valvular; un máximo de 60 días en intervenciones sin riesgo vital, como cataratas o prótesis de cadera; un máximo de 90 días para los 25 procedimientos más comunes en la lista de espera; y se mantendrá el máximo de 30 días para cirugía de proceso oncológico.



7.2. El tiempo de derivación de atención primaria a hospital se reducirá con un **sistema automático de citas** para las pruebas solicitadas: el paciente saldrá del centro de salud con las citas fijadas para las diferentes pruebas diagnósticas que se le harán en el hospital.

7.3. Pondremos en marcha **centros integrados de pruebas** en varios puntos de la región para que un paciente pueda hacérselas en el momento y en un mismo centro (análisis clínicos, resonancias, ecografías...). Así el paciente ganará tiempo y se reducirán considerablemente las listas de espera.

7.4. El tiempo destinado a la tarea asistencial en atención primaria será de **10 minutos por paciente adulto y 15 minutos en caso del paciente infantil**.

7.5. Los trámites administrativos durante los procesos de **incapacidad temporal se reducirán**. Promoveremos que los hospitales puedan emitir partes de baja, a fin de descargar a los médicos de familia de tareas burocráticas y evitar que el ciudadano tenga que desplazarse al centro de salud para obtener ese documento.

- 7.6. Ninguna llamada a los centros de salud quedará sin respuesta cuando el centro en cuestión no la pueda atender de forma inmediata, y se contará con ayuda para pedir cita, con un **sistema de atención personalizada**.
- 7.7. **Los médicos de familia** podrán solicitar directamente **más pruebas diagnósticas**, como ecocardiogramas, TAC torácicos y craneales y resonancias magnéticas lumbares, acelerando así los procesos.
- 7.8. **Los pacientes seguirán atendidos** en su domicilio, residencia, hospital o centro de salud a través de **circuitos de trazabilidad y seguimiento**.
- 7.9. Las personas **dependientes o con discapacidad severa** dispondrán de una Tarjeta Sanitaria doble A (Acompañamiento y Accesibilidad) que les dará **prioridad en la asistencia sanitaria**, para que sean atendidos sin demora.



7.10. Un nuevo **Plan de salud bucodental** prestará una atención especial a niños, embarazadas y vulnerables.

7.11. A los mayores de **80 años se les financiará la colocación de prótesis y el tratamiento de caries**.

7.12. **Todo niño menor de 14 años que necesite gafas las tendrá**. Las dificultades sociales y económicas de ninguna familia no serán obstáculo para el cuidado de la vista de los más pequeños.

Mayor digitalización, más eficiencia



7.13. Desarrollaremos un **Plan de salud digital** que acompañe a cada madrileño en todas las etapas de su vida, proporcionando un seguimiento personalizado y un itinerario de salud que le marcará las revisiones y las vacunas. Esto será posible a través de la **Tarjeta Sanitaria Virtual**, un proyecto único a nivel nacional que nos permite acceder a nuestra información médica a través del teléfono móvil. Actualmente este recurso ofrece la cita sanitaria, con disponibilidad de las agendas de médicos y enfermeras de atención primaria, con la opción de pedir cita con la matrona, odontólogo y trabajador social; la carpeta de salud con acceso a información clínica y administrativa del paciente; el acceso a los programas de cribado poblacional Prevecolon y Deprecam, y el apartado Mi medicación.

7.14. En el **Hospital Enfermera Isabel Zendal** se potenciará el recién creado **Centro de Innovación en Salud Digital**, con la colaboración de todos los profesionales de la salud de la Comunidad de Madrid, empresas de tecnología sanitaria, farmacéuticas, fundaciones de investigación y startups, para avanzar en la **medicina personalizada y de precisión**, en técnicas de detección precoz de enfermedades y en las terapias con fármacos. La

Comunidad de Madrid se convierte en referencia europea en innovación, investigación y desarrollo. **Asimismo, se ampliará el Centro de Datos de Imagen Diagnóstica** para albergar toda la información de imágenes y datos de los **tres anillos diagnósticos del SERMAS**: imagen médica, anatomía patológica y genómica. Es uno de los pilares de la Salud Digital de la Comunidad de Madrid.

7.15. Incorporaremos información sobre **prevención y promoción de la salud** y un programa de **seguimiento para pacientes crónicos**, comenzando por los diabéticos tipo 1. Además, las **notificaciones** para todos los **programas de cribado** y actuaciones que en estos momentos se hacen por carta llegarán **a través de la Tarjeta y SMS inteligente**. Añadiremos **encuestas de satisfacción accesibles 24/365** para **evaluar la opinión** de los usuarios del Servicio Madrileño de Salud e **identificar áreas de mejora** a lo largo de todo el año.

7.16. La **telemedicina** acercará los tratamientos a los domicilios de los madrileños, evitando desplazamientos y esperas innecesarias. Vamos a seguir promoviendo las videoconsultas médicas, la teledermatología, la teleradiología y la telecardiología. Desarrollaremos la **hospitalización domiciliaria** y la extenderemos a un mayor número de hospitales.

7.17. Las pruebas se ordenarán en función de la gravedad de la enfermedad, con la implantación de la Inteligencia Artificial en el diagnóstico médico por imagen. Esto facilitará la labor de los médicos y permitirá ganar un tiempo vital para el paciente.

7.18. Vamos a revolucionar la realización de pruebas con la puesta en marcha de un **Triple Anillo Diagnóstico (Radiológico, Anatomía Patológica y Genómico)**: trabajaremos como una sola red, lo que permite optimizar procesos y reducir tiempos de espera a la hora de realizar o informar de una placa, prueba o estudio.

7.19. El Banco de datos del SERMAS será uno de los mayores de Europa, con información clínica, de farmacia y de pruebas diagnósticas, lo que permitirá desarrollar modelos para la detección precoz de enfermedades y su prevención.

Reforzar la prevención y la promoción de la salud

7.20. Una nueva Ley de salud pública reforzará la protección y promoción de la salud de los ciudadanos y la prevención de enfermedades. Cuando invertimos en prevención, invertimos en salud.

7.21. Impulsaremos planes de prevención y promoción de la salud: un **Plan de nutrición**, porque una buena alimentación previene el desarrollo de enfermedades a corto y largo plazo, un **Programa de prescripción de actividad y ejercicio físico** y un **Plan de acción municipal en promoción de la salud**, en colaboración con las corporaciones locales.

7.22. La mujer embarazada seguirá contando con la ayuda del nuevo canal de atención, a través del 012, para resolver dudas y recibir toda la información sociosanitaria que necesite, las 24 horas del día, los 365 del año.

7.23. Reforzaremos la estructura en red de la salud pública madrileña y elaboraremos un **Plan de preparación y respuesta ante potenciales crisis sanitarias**.

7.24. Seguiremos promoviendo cribados de cáncer de mama y colon, y añadiremos **el de cérvix dirigido a mujeres de 25 a 65 años**. Su implantación se hará de forma gradual en 4 años, **comenzando en 2023 por las cohortes de mujeres mayores de 35 años**, por ser las de mayor riesgo.

7.25. Tenemos que evitar a toda costa los suicidios.
Aplicaremos en toda su extensión el **Plan de prevención del suicidio**, una estrategia que incide en el apoyo y el tratamiento a aquellas personas que lo necesiten. Pondremos en marcha **21 equipos de prevención del suicidio. Nuestra apuesta es por la vida.**

★ **7.26. El Plan de salud mental y adicciones** contará con 370 nuevos especialistas, 4 nuevos hospitales de día, equipos de atención domiciliaria, 40 nuevas camas de media estancia para trastornos mentales graves y 9 nuevas unidades de hospitalización breve. Además, incorporaremos **un psicólogo a cada centro de salud**. En el ámbito hospitalario, reforzaremos la atención en salud mental de los **pacientes oncológicos**.

7.27. Plan de apoyo a personas con celiaquía. Pediremos al Gobierno de la Nación que tome las medidas fiscales pertinentes, sobre todo la **reducción del IVA** (normativa estatal), para lograr que los productos sin gluten se abaraten. **En la Comunidad de Madrid** impulsaremos ayudas y que se incluyan **menús específicos** para celíacos en los restaurantes, comedores de hospitales, de colegios y comedores sociales. Actualizaremos de forma permanente la **lista de productos** aptos para celíacos, con publicación gratuita de acceso general. Y pondremos en funcionamiento un **sello regulador único** que identifique los **restaurantes** que tengan menús aptos para celíacos.

★ **7.28. Continuaremos luchando contra las adicciones** (al mal uso de las redes sociales, juegos, apuestas o compras) a través del **Centro Integral de Prevención e Investigación en Adicciones Comportamentales de la Comunidad de Madrid**. Es un espacio pionero que nos permite atender a los pacientes, investigar estas patologías e impulsar medidas preventivas. Reforzaremos esta línea de trabajo incorporando dos centros más de atención a adicciones comportamentales, en los hospitales Ramón y Cajal y 12 de Octubre.

★ **7.29. Un nuevo centro pionero de investigación, atención, prevención y divulgación de la salud mental infantojuvenil** se ocupará de la atención y divulgación relativa a la salud mental de niños y jóvenes, de campañas, formación de los profesionales y el diseño de un mapa de salud infantojuvenil de la región. Será la referencia en el tratamiento de los **trastornos de la conducta alimentaria** y para la lucha contra la anorexia y la bulimia. Además, potenciaremos actividades de prevención y promoción de la salud, incluyendo su tratamiento en los planes educativos de los colegios. Hay que incidir en la psiquiatría nutricional.

7.30. Crearemos residencias de tratamiento de la drogadicción y otras adicciones, para menores y para adultos. Las situaremos en entornos tranquilos, para que los residentes estén en contacto con la naturaleza, para prevenir y tratar diversas adicciones provocadas por trastornos alimentarios, drogas, tecnología, etc.

7.31. Se activará un Plan de vigilancia y control ante las temperaturas extremas (olas de frío y calor).



Hábitos saludables a lo largo de toda la vida

- 7.32.** El **Centro de Medicina Deportiva** de la Comunidad de Madrid pasará a integrarse en el Sistema Madrileño de Salud.
- 7.33.** Llevaremos a cabo un **Plan integral de gimnasios e instalaciones deportivas en colegios e institutos**. Los centros públicos contarán con gimnasio y **se renovarán las instalaciones deportivas** ya existentes.
- 7.34.** La **tercera hora de Educación Física** semanal que ya implantamos en secundaria se extenderá a la **Formación Profesional Básica**.
- 7.35.** Los alumnos aprenderán **hábitos saludables** en todos los colegios e institutos, a través de una estrategia transversal que incluirá actividad física, higiene, nutrición, prevención de adicciones, etc.
- 7.36.** El **Programa de salud mental para la infancia y la adolescencia** incrementará la formación y los recursos para que los profesores y orientadores de los centros educativos puedan hacer frente a las conductas problemáticas más frecuentes en estas edades, como el mal uso de la tecnología, las autolesiones, los trastornos alimentarios o las drogas.

Mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios



- 7.37.** El **86% del personal será fijo antes del 31 de diciembre de 2024**, con la incorporación de más de **34.000 profesionales** tras los procesos selectivos convocados.
- 7.38.** El **esfuerzo por la presión asistencial obtendrá una mayor retribución** salarial. Abogamos por la **carrera**

profesional para todo el personal estatutario, tanto fijo como interino.

- 7.39.** **Estableceremos un programa específico de fidelización de residentes MIR** enfocado a especialidades deficitarias, como por ejemplo los **MIR de Atención Primaria**. Se les ofrecerá un contrato de tres años cuando terminen su formación.
- 7.40.** Con el objetivo de dotar al Servicio Madrileño de Salud del número de profesionales adecuado estableceremos **plantillas horizonte**, para contar con una herramienta de planificación de efectivos y de racionalización de las plantillas orgánicas. También estableceremos un sistema de **alianzas estratégicas asistenciales** que permitirán a los profesionales prestar servicios conjuntos en dos o más centros para garantizar la asistencia sanitaria necesaria.
- 7.41.** Contrataremos a **profesionales extracomunitarios en aquellas categorías estatutarias deficitarias**. Contaremos así con un mayor número de médicos en el Servicio Madrileño de Salud y mejoraremos la calidad asistencial, tal y como está contemplado en la Ley Ómnibus.
- 7.42.** Apostaremos por el máximo desarrollo del conjunto de las **profesiones sanitarias**. Los **podólogos** ya forman parte de las categorías profesionales del SERMAS y vamos a facilitar su integración en las **Unidades de Pie Diabético** ubicadas en los hospitales de la región.
- 7.43.** El personal de **Enfermería** ganará protagonismo en la práctica asistencial. Apostaremos por su autonomía y especialización y afianzaremos su actividad en proyectos de investigación. Reforzaremos sus acciones en materia de seguridad del paciente. Habilitaremos de manera plena la prescripción enfermera. Y defenderemos su presencia en todas las mesas de toma de decisiones del SERMAS.

7.44. Defenderemos de manera firme y contundente la **objeción de conciencia** de los profesionales sanitarios, también con la eutanasia y el aborto.

7.45. La conciliación familiar en el ámbito sanitario es fundamental y para ello habrá **más guarderías en los centros hospitalarios**.

7.46. **Potenciaremos la profesionalización de los equipos directivos de los hospitales y centros de salud**, con procesos periódicos de evaluación del desempeño y la agrupación de centros con proximidad para potenciar sinergias entre ellos.

Fortalecer y ampliar la cartera de servicios y el servicio de urgencias y emergencias

7.47. **La libertad de elección de hospital, centro de salud y profesional médico** seguirá siendo un derecho en la Comunidad de Madrid.

7.48. La Comunidad de Madrid sigue siendo líder en materia de **trasplantes**, siendo la única región de España que realiza todos los tipos de trasplantes infantiles y de adulto. Daremos un paso más con la creación de un **laboratorio de perfusión ex vivo**, para poder prolongar el tiempo que transcurre entre la donación y el trasplante, así como para tratar y recuperar el órgano fuera del cuerpo. Este sistema ha sido propuesto por la Organización Nacional de Trasplantes para ser replicado como modelo a seguir en toda España.

7.49. **Crearemos el Banco de Tejidos de la Comunidad de Madrid**, partiendo de la base del actual banco de tejidos del Hospital Clínico San Carlos, para que, con más recursos técnicos y humanos, podamos **hacer frente a la creciente actividad de trasplantes que se realiza en la región** (de huesos, tendones, ligamentos, de córnea o de piel).



7.50. **Reforzaremos los actuales planes de cuidados paliativos a través del Programa PAL24**, durante los 365 días del año, para atender a pacientes adultos y pediátricos. Habrá además un **protocolo de cuidados paliativos neonatales de la Comunidad de Madrid** para acompañar a las madres que deciden continuar con su embarazo ante un diagnóstico prenatal con anomalías congénitas y corta esperanza de vida. **Promoveremos la especialidad** en facultades y hospitales, reglando la formación. De esta forma, ampliaremos y mejoraremos estas áreas ya existentes y su servicio en distintos hospitales de manera organizada y centralizada.

7.51. **La reproducción asistida** se reforzará dentro del plan de fertilidad para **aumentar el número de intentos**, pasando de tres a cuatro por mujer.

7.52. **Las Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid** contarán con un nuevo **programa de transporte sanitario urgente y no urgente**, para mejorar los tiempos de respuesta. El **SUMMA 112** seguirá contando con los medios técnicos y de transporte para ofrecer una atención rápida y con máximas garantías de seguridad.

7.53. Los Servicios de Urgencias Hospitalarios tendrán mejores condiciones de climatización, iluminación y ubicación; más aseos, habitaciones y boxes con mayor intimidad. Adaptaremos la señalización para un mejor acceso, localización y orientación, e incorporaremos un reloj analógico en cada habitación y pisos antideslizantes.

Más y mejores infraestructuras con las tecnologías médicas más punteras



7.54. Los grandes hospitales continúan sus reformas para adaptarse a las nuevas necesidades asistenciales y a las exigencias de innovación y vanguardia tecnológica:

- El **Hospital La Paz**, con un nuevo edificio de hospitalización de adultos y servicios centrales; el innovador equipo de protonterapia, destinado al tratamiento del cáncer, y la construcción del edificio de servicios ambulatorios y hospitalización materno infantil.
- El **Hospital 12 de Octubre**, con su nuevo edificio de hospitalización y su nuevo bloque técnico.
- El **Hospital Gregorio Marañón**, con un nuevo edificio de hospitalización y unas nuevas Urgencias.
- Ampliaciones y reformas en los hospitales **Clínico San Carlos, Ramón y Cajal, La Princesa y Puerta de Hierro Majadahonda**.

7.55. Los hospitales de Móstoles, Niño Jesús, Severo Ochoa, La Poveda, Príncipe de Asturias, Fuenlabrada, Alcorcón, Infanta Sofía, Sureste e Infanta Leonor también serán ampliados y renovados, incluyendo el acceso rodado y peatonal de los vecinos del Barrio de Santa Eugenia al hospital.

7.56. Crearemos la **primera residencia del mundo dedicada exclusivamente a pacientes que sufren esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y enfermedades poco frecuentes**. Para ello rehabilitaremos el antiguo Hospital Puerta de Hierro, con 260 camas.

7.57. Pondremos en marcha **dos nuevos centros sanitarios especializados para atender las infecciones de transmisión sexual (ITS)**, uno de ellos en la zona sur, con especial seguimiento y prevención del chemsex. El centro de ITS de Sandoval abrirá por las tardes.

7.58. El **Hospital Enfermera Isabel Zendal** seguirá siendo clave en la actividad asistencial, a disposición del Servicio Madrileño de Salud y preparado **para afrontar cualquier otro tipo de epidemia, emergencia o catástrofe**. Por eso, seguiremos mejorando sus instalaciones con consultas externas y administración, quirófanos, puestos de recuperación post-anestésica, módulos de hospitalización de media estancia y diferentes servicios hospitalarios.



7.59. En Atención Primaria, pondremos en marcha **34 nuevos centros de salud**. Van a abrir sus puertas los centros de **Parque Oeste Alcorcón y Las Tablas**. Ya están en marcha las obras de **Barrio Hospital-Fuenlabrada, Parla, Montecarmelo, Butarque (Villaverde) y Cáceres (Arganzuela)**, en Madrid capital, y la **ampliación del centro de salud de Collado Villalba Pueblo**. **Vamos a iniciar las obras** de los centros PAU-4 Móstoles, Valdemoro, Campo de Tiro (Leganés), Tenería (Pinto), Dehesa Vieja (San Sebastián de los Reyes), El Molar, Villaviciosa de Odón, Consultorio Local en Tielmes, Guadarrama y, en Madrid capital, Quinta de los Molinos y San Isidro-Quince de Mayo. **Se llevarán a cabo los proyectos y estudios previos de los centros** de Barrio de la Luna, Ensanche Sur-Alcorcón, Alameda-Prado 30, Palma Norte, Villamil, en la capital, Comillas, Adelfas, El Cañaveral, Abrantes, Ensanche de Vallecas 2, Fuencarral, Valdebebas, Puerta del Ángel y Valderribas, en Madrid capital, así como de Soto del Henares (Torrejón de Ardoz) y Cerro de los Gamos (Pozuelo).

7.60. Más de 400 centros de atención primaria serán rehabilitados y renovados, con mejoras de accesibilidad e instalaciones.

7.61. Los pacientes contarán con la última tecnología, más de 1.000 equipos nuevos para la atención sanitaria, con el Plan de renovación tecnológica del SERMAS.

Región de referencia de la innovación y la investigación en biosanidad

7.62. Seguiremos desarrollando la **Estrategia Regional de Terapias Avanzadas**, técnicas innovadoras que ofrecen una oportunidad para pacientes que no contaban con un tratamiento alternativo. En esta dirección:

- **Más centros madrileños se integrarán en la red nacional de hospitales públicos que administran terapias CAR-T.**
- Un nuevo **Centro de desarrollo y producción de terapias avanzadas** agrupará todo el saber y los medios de los que disponemos para desarrollar la investigación y trasladar sus avances a los pacientes, con terapias personalizadas.

7.63. El Instituto Regional de Medicina de Precisión y e-Health impulsará la transformación del sector sanitario a través de la ciencia y la innovación.

7.64. La Red Oncológica Madrileña (ROM) seguirá avanzando para que cada tipo de cáncer sea tratado por los profesionales con mayor experiencia y con los medios más adecuados. Replicaremos este modelo en el área infantil, con la **Red Oncológica Pediátrica**.



7.65. Las terapias y tratamientos oncológicos se desarrollarán con la última tecnología, mediante la Estrategia de Medicina de Precisión Oncológica, que permitirá un abordaje terapéutico más exacto y abrir nuevas posibilidades de tratamientos mediante tecnología puntera. Se comenzará con el cáncer de pulmón, el colangiocarcinoma (cáncer de vías biliares) y el tumor del estroma gastrointestinal (GIST), ampliando de forma progresiva.

7.66. La Comunidad de Madrid seguirá siendo **referente de la innovación y la investigación** en el ámbito nacional e internacional, a través de:

- La estrategia de la **Comunidad de Madrid como una bioregión**, para potenciar la cooperación y la competitividad en el ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico y de innovación en salud.
- Las **fundaciones y los institutos de investigación de la Comunidad de Madrid**.

La farmacia

- 7.67.** Los ciudadanos dispondrán de **los medicamentos más innovadores financiados** por el Sistema Nacional de Salud.
- 7.68.** Facilitaremos la **entrega de medicamentos en Oficina de Farmacia**. Siempre que esté justificado y si el paciente así lo elige, evitaremos que éste tenga que desplazarse hasta el hospital.
- 7.69.** Fomentaremos la **colaboración de la industria farmacéutica** con centros públicos de investigación.
- 7.70.** La **Agencia de Contratación Sanitaria seguirá agilizando las compras** de grandes pedidos de medicamentos exclusivos y genéricos y ahorrará costes, librando de cargas administrativas a los profesionales sanitarios.
- 7.71.** **Con la nueva Ley de Farmacia se flexibilizan los horarios de apertura** de las oficinas de farmacia, se facilita la **atención domiciliaria** para quienes tengan dificultad de desplazarse hasta la farmacia, se adapta el concepto de dispensación a la realidad actual, se amplían las secciones de las farmacias incorporando nutrición y dietética y se incluyen medidas de compromiso con el medioambiente.

